



AYUNTAMIENTO
DE MAZARRÓN

DOCUMENTO: PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS – ACTIVIDADES TÉCNICAS

NEGOCIADO: RECURSOS HUMANOS Y RIESGOS LABORALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁ LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO, DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN, UNIVERSIDAD POPULAR Y AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL.

Cláusula primera: Objeto del contrato.

Es objeto del presente contrato la contratación del servicio de Prevención Ajeno del Ayuntamiento de Mazarrón, Universidad Popular y Agencia de Desarrollo Local.

Cláusula segunda: Prestaciones mínimas del servicio.

. Establecimiento de la Programación anual del Servicio de Prevención, de la Organización en materia de Prevención de riesgos laborales (Planificación Anual de Actividades Preventivas –PAAP-), que deberá ser entregada al Ayuntamiento de Mazarrón en un plazo máximo de dos (2) meses a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato.

. Realización, revisión y actualización de la Evaluación de Riesgos Laborales existentes, Plan de Prevención y Plan de Emergencia de las dependencias del Ayuntamiento de Mazarrón, Universidad Popular y Agencia de Desarrollo Local. La empresa adjudicataria deberá realizar la evaluación inicial de los riesgos de todos los puestos de trabajo, teniendo en cuenta la naturaleza de la actividad, y las características de los puestos así como de los trabajadores que deban desempeñarlos. Asimismo deberá hacerse una evaluación con los equipos de trabajo y el acondicionamiento de esos lugares de trabajo. El citado informe deberá ser entregado al Ayuntamiento de Mazarrón en un plazo máximo de dos (2) meses a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato.

La empresa adjudicataria deberá mantener actualizada la mencionada evaluación, revisándola periódicamente o siempre que concurra en la misma algún cambio en las condiciones de trabajo o tenga lugar algún accidente grave, muy grave o mortal, así como un alto número de accidentes leves o incidentes.



DOCUMENTO: PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS – ACTIVIDADES TÉCNICAS

NEGOCIADO: RECURSOS HUMANOS Y RIESGOS LABORALES

En el caso de existir situación de riesgo, la empresa adjudicataria se encargará de asesorar en las medidas preventivas para eliminarlas o reducirlas, y así controlar tales situaciones de riesgo.

. Análisis de las posibles situaciones de emergencias necesarias a adoptar en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores en sus centros de trabajo.

Con respecto a las medidas de emergencia, se incluye la elaboración de las normas de actuación en caso de emergencia, la comprobación del Plan de Emergencia Interior o la comprobación y adecuación del Manual de Autoprotección existente en nuestras instalaciones.

Deberá ser entregado en un plazo máximo de cuatro (4) meses a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato.

. Realización de un Plan de Información que deberá ofrecer información a los trabajadores sobre los riesgos para la seguridad y salud en el trabajo, sobre las medidas y actividades de protección y prevención y sobre las medidas de emergencia. Este Plan deberá ser entregado en un plazo máximo de dos (2) meses a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato.

. Realización de un Plan de Formación en materia preventiva a los trabajadores. La empresa prestará el asesoramiento y apoyo precisos para definir las necesidades formativas de los trabajadores, de manera que se puedan concretar en el citado Plan, desarrollado a través de un programa anual, el cual consistirá en la formación de los trabajadores sobre los principales riesgos para la seguridad y salud en sus puestos de trabajo y sobre las medidas y actividades de protección y prevención para paliar esos riesgos. Se incluirá la formación de personal de apoyo a través de un curso de prevención de riesgos laborales.



AYUNTAMIENTO
DE MAZARRÓN

DOCUMENTO: PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS – ACTIVIDADES TÉCNICAS

NEGOCIADO: RECURSOS HUMANOS Y RIESGOS LABORALES

Asimismo, la empresa adjudicataria deberá impartir la formación de forma teórico-práctica a través de cursos que incluyan aspectos tanto generales como específicos relativos a los puestos de trabajo del Ayuntamiento de Mazarrón, concretando horas y números de trabajadores. El calendario se entregará al Ayuntamiento en un plazo máximo de un (1) mes a contar desde el día siguiente a la formación del contrato.

. Actualización del diseño del sistema para realizar, de modo adecuado, el registro y mantenimiento de la documentación que puede ser solicitada por cualquier administración, en Materia de Seguridad y Salud, según las obligaciones establecidas en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

. Asesoramiento y apoyo para el cumplimiento de la obligación de notificar, por escrito, a la Autoridad Laboral, los daños para la salud de los trabajadores que hayan causado al trabajador una incapacidad laboral superior al día.

. Asesoría y asistencia jurídica en el ámbito administrativo sancionador, relacionada con las especialidades preventivas contratadas:

-Escritos de contestación ante requerimientos de la Autoridad Laboral.

-Gestión y tramitación de expedientes sancionadores: recursos administrativos pertinentes.

. Asesoramiento ante posibles inspecciones que le pudieran presentar al Ayuntamiento de Mazarrón, Universidad Popular y Agencia de Desarrollo Local, relacionado con las especialidades preventivas contratadas.

. Colaboración y asesoramiento en la determinación de las causas de los accidentes e incidencias, y de las medidas preventivas para evitar su ocurrencia, así como la realización de los informes de investigación de los accidentes.



AYUNTAMIENTO
DE MAZARRÓN

DOCUMENTO: PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS – ACTIVIDADES TÉCNICAS

NEGOCIADO: RECURSOS HUMANOS Y RIESGOS LABORALES

. Información y servicio al cliente mediante una llamada al número proporcionando por la empresa adjudicataria.

. Asesoramiento para la integración de la Prevención de Riesgos Laborales en el conjunto de actividades y decisiones del Ayuntamiento de Mazarrón, Universidad Popular y Agencia de Desarrollo Local.

. El adjudicatario deberá proporcionar al Ayuntamiento de Mazarrón la cartelería, simbología y pictogramas que señalice las situaciones de riesgo y prevención en sus instalaciones.

. El adjudicatario deberá realizar una medición anual de humos de soldadura en el Almacén Municipal de Servicios, como medida preventiva de riesgo higiénico.

Cláusula tercera: Precio de licitación.

El precio máximo de licitación del servicio asciende a la cantidad de nueve mil novecientos euros (9.900€), sin incluir el IVA (tipo 21%) que deberá soportar el Ayuntamiento de Mazarrón, ascendiendo en su cuantía total a la cantidad de once mil novecientos setenta y nueve euros (11.979€).

Anexo I: Centros incluidos:

nº	CENTRO	DOMICILIO
1	AYUNTAMIENTO -Casas Consistoriales-	Plaza del Ayuntamiento
2	Urbanismo / Club Jubilados Pensionistas	CL. Canalejas
3	Juzgado, Archivo	Gómez Jordana y Fernández Caballero
4	Edificio C.I.M.E. (antigua Universidad Popular)	Avd. Constitución
5	Escuelas Graduadas	Plaza del Salitre
6	Protección Civil	Villarico de los Alumbres
7	Policía Local	Villarico de los Alumbres
8	Pabellón de Deportes	CL. La Vía



DOCUMENTO: PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS – ACTIVIDADES TÉCNICAS

NEGOCIADO: RECURSOS HUMANOS Y RIESGOS LABORALES

9	Plaza de Abastos Puerto	Avd. Tierno Galván
10	Cementerio Municipal de Mazarrón/Almacén Jardinería	Camino de los Rincones
11	Cementerio Municipal Puerto	Crta. Mazarrón al Puerto
12	Polideportivo/Piscina Mazarrón	CL. La Vía
13	Centro de Atención Temprana	La Cañadica
14	Polideportivo Puerto	Sierra del Algarrobo
15	Pabellón Cubierto Manuela Romero	CL. Caminos Cruzados
16	Edificio Múltiple San Hilario	CL. San Hilario
17	Biblioteca Puerto Mazarrón	Avd. Costa Cálida / Sierra Algarrobo
18	Sala Arqueológica Factoría Romana	CL San Ginés, Puerto Mazarrón
19	Local Saturnino Agüera (S.Sociales Pto)	Centro Comercial Pirámide
20	AYUNTAMIENTO -Edificio Principal-	San Antonio
21	Centro de Día/Centro Ocupacional Discapacitados	CL. Ruiz de Anta, s/n
22	Plaza de Abastos Cresta del Gallo	Avd. Constitución
23	Centro Atención Infancia	Prolongación Calle La Vía
24	Edificio Hacienda	Calle Gómez Jordana
25	Almacén Municipal	Playasol I
26	Servicios Sociales Mazarrón	C/ San Antonio
27	Centro Cultural (Casa de la Cultura)	C/ Entierro Sardina. La Aceña
28	Casa Zenón	Urbanización La Cañadica – Mazarrón
29	Centro Atención Público Camposol	Urbanización Camposol - Mazarrón
30	Local Social / Centro Salud	Diputación La Majada
31	Centro de Salud	Diputación Cañada de Gallego
32	Local Social	Diputación Cañada de Gallego
33	Local Social	Diputación Pastrana
34	Oficina Administrativa de Turismo	Avd. Doctor Meca – Puerto Mazarrón
35	Oficina de Turismo	Plaza Toneleros – Puerto Mazarrón
36	Almacén Arqueológico	Avd. Antonio Segado del Olmo – Bolnuevo
37	Centro de Atención Especializada para Mujeres Víctimas de Violencia de Género (C.A.V.I.)	C/ Fernández Caballero – Mazarrón
38	Centro Atención Infancia (C.A.I) Mazarrón	C/ La Vía - Mazarrón
39	Centro Atención Infancia (C.A.I) Pto.Mazarrón	C/ Sierra de las Moreras – Pto. Mazarrón

En Mazarrón a 27 de marzo de 2.017.

Concejalía de Salud Laboral

Blas Julián García Mendoza